

Aire, no te vendas

Por Grain

Cincuenta años atrás,
el poeta Pablo Neruda
escribió estos versos:

...

*no sé quien eres, pero
una cosa te pido,
no te vendas.*

...

*No, aire,
no te vendas,
que no te canalicen,
que no te entuben,
que no te encajen
ni te compriman,
que no te hagan tabletas,
que no te metan en una botella,
cuidado!*



Eran parte de su “Oda al aire”. En el momento, todos los entendieron como un ejemplo más de la imaginación y genio del poeta. Hoy, año 2004, los temores imaginados por Neruda tienen una base real que crece día a día. El aire ya no es aquello que nos rodea, nos permite respirar, nos desordena el pelo y fluye libremente. Junto con el agua, el clima, los mares, la lluvia, el paisaje y toda la Naturaleza que nos rodea, conforman lo que autoridades de todo tipo han dado por llamar “servicios ambientales”, una mercancía más para transar en el mercado y por la que todos deberemos pagar, queramos o no.

El término “servicios ambientales” y la idea de pagar por ellos se popularizaron en la última década. En ese período pasó de ser una expresión inicialmente utilizada por especialistas en áreas muy específicas de la economía y los recursos naturales, a ser un concepto presente de manera frecuente en documentos gubernamentales, del Banco Mundial y otros organismos internacionales, de centros universitarios y organismos em-

presariales. Asimismo, es un término que ya no usan sólo los economistas, los ministros, los funcionarios internacionales o los ingenieros ambientales. Se ha integrado también al vocabulario de organismos de desarrollo, ONGs y organizaciones sociales. A pesar de no tener una definición clara, “servicios ambientales” y el “pago por servicios ambientales” han pasado a engrosar las filas de aquello que al parecer debemos aceptar como obvio e incuestionable.

Sin embargo, el concepto de pago por servicios ambientales surgió y se ha fortalecido producto de visiones y objetivos muy específicos. Su amplia circulación actual se debe a que armoniza perfectamente con el contexto social y político que vivimos, más allá de las intenciones que hayan podido tener quienes primero lo utilizaron. Reconocer y comprender sus raíces puede ayudar a enfrentar y adelantarse de manera más efectiva a los muchos efectos que su aplicación pueda tener. Y especialmente puede ayudarnos a comprender que es un concepto que nada tiene de obvio o incuestionable.

El estado actual

Hasta el momento -año 2004- el concepto de pago por servicios ambientales y su implementación son aún procesos en desarrollo, incluso en su definición legal. El recuadro muestra una de las muchas definiciones existentes de qué es un servicio ambiental.

Servicios Ecosistémicos [o Servicios Ambientales]

Provisión: Bienes producidos o proporcionados por los ecosistemas como alimentos, agua, combustible, fibras, recursos genéticos, medicinas naturales.

Regulación: Servicios obtenidos de la regulación de los procesos ecosistémicos, como la calidad del aire, regulación de clima, regulación de agua, purificación de agua, control de erosión, regulación de enfermedades humanas, control biológico, mitigación de riesgos.

Cultural: Beneficios no-materiales que enriquecen la calidad de vida, tales como la diversidad cultural, valores religiosos y espirituales, conocimiento (tradicional y formal), inspiración, valores estéticos, relaciones sociales, sentido de lugar, valores de patrimonio cultural, recreación y ecoturismo.

Soporte: Servicios necesarios para producir todos los otros servicios, incluida la producción primaria, formación de suelo, producción de oxígeno, retención de suelos, polinización, provisión de hábitat, reciclaje de nutrientes, etc.

Fuente: Evaluación Ecosistémica del Milenio (2002), citado por Prisma, 2003. (*Compensación por servicios ambientales y comunidades rurales. Lecciones de las Américas y temas críticos para fortalecer estrategias comunitarias. Programa Salvadoreño de Investigación sobre Desarrollo y Medio Ambiente.* http://www.prisma.org.sv/pubs/CES_RC_Es.pdf)

Los países de América Latina es en donde los sistemas de pago han tenido sus mayores avances, especialmente en Costa Rica (país pionero al respecto), México, Ecuador y Brasil. Fuera de América Latina, Australia y Filipinas son los que parecen llevar la delantera. Los procesos se han presentado inicialmente como iniciativas conservacionistas mediante subsidios, las cuales posteriormente son reguladas a través de un conjunto de normas legales. Estas últimas suelen contener

definiciones que terminan con frases como “entre otros”, dando así cabida a interpretaciones cambiantes y expansibles en el futuro. Las áreas que han avanzado mayormente en la implementación práctica han sido captura de carbono, agua, conservación de biodiversidad y paisaje (principalmente con fines turísticos).

El proceso se ha iniciado normalmente con el impulso de proyectos de conservación, ecoturismo o de embotellamiento de agua a nivel de comunidades locales, haciendo siempre énfasis en que su interés es el desarrollo local. Los proyectos son mayoritariamente impulsados por entidades gubernamentales, aunque ya es común ver iniciativas controladas por organizaciones privadas, muchas de ellas bajo la forma de ONGs. Si se trata de procesos de conservación, a las comunidades locales se les ofrece un pago anual por conservar áreas de bosque o de vegetación natural, a cambio de implementar un plan de manejo definido por la entidad gubernamental o privada. Durante la duración del proyecto –hasta el momento lo más común son cinco años– las comunidades involucradas no pueden acceder a los bosques o áreas naturales sino de acuerdo a lo estipulado por el plan de manejo, lo que suele significar ninguna extracción. En el caso de proyectos de ecoturismo, el Estado o una organización privada entrega financiamiento para hacer las inversiones necesarias bajo la condición que se implemente un plan de manejo definido por el financiador. Cuando se trata de agua, el Estado “reconoce” los derechos de las comunidades a explotar una cuota marginal de los cuerpos de agua (normalmente mediante embotellamiento) de “manera sustentable”, nuevamente bajo un plan de manejo definido por una entidad gubernamental. En estos casos, las comunidades deben además invertir en infraestructura así como en medios de comercialización, endeudándose en el camino, al igual que en los proyectos de ecoturismo.

Mientras tanto, quienes han efectuado el pago –gobiernos, empresas u ONGs– tienen frente a sí la posibilidad de un muy buen negocio. La venta de cuotas de carbono es, hasta el momento, lo que genera mayor interés. Es decir, cada proyecto de conservación se traduce en toneladas de carbono capturadas, las que serán vendidas por quien haya puesto el dinero y tenga la capacidad de negociar o de hacer transacciones en la bolsa. También se contempla la obtención de ingresos por contratos de bioprospección. El agua conservada, por su parte, está siendo concesionada o directamente vendida a las empresas privadas,



inclusive aquéllas que hoy dominan el acceso al agua a nivel mundial. En el turismo, los cálculos indican que quienes se llevarán la mayor parte de las ganancias no serán las comunidades locales, sino quienes manejen todo el proceso de reservas, transporte y administración, es decir, las empresas turísticas.

Sobre las comunidades involucradas se producen tres impactos inmediatos: pierden el control local sobre al menos parte del territorio, el endeudamiento puede llevar a la pérdida de la tierra y se abre la posibilidad de reprimir, perseguir legalmente o multar a comunidades o a sus representantes si no cumplen con lo estipulado en los planes de manejo. El poder que procesos como estos puedan tener para expropiar, marginar, reprimir, explotar y dividir a comunidades rurales es incalculable.

Pero los impactos potenciales son mayores y muy variados. De especial importancia es que los gobiernos se han tomado la autoridad para otorgar o reconocer derechos a comunidades locales sobre territorios que les pertenecen o han estado bajo su control históricamente. Con ello, también se arrogan la capacidad de quitar tales derechos si no se cumplen las condiciones establecidas, así como de otorgárselos igualmente a cualquier otro, empresas y ONGs internacionales incluidas. Se establece así la posibilidad de privatizar la Naturaleza—incluidos territorios indígenas y campesinos— más allá de cualquier límite existente hasta el momento. Un nuevo mecanismo de expropiación y concentración ha sido creado.

Haciendo historia

¿Por qué el concepto de servicios ambientales surge hoy con tanta fuerza? Si de privatizar se trata, ¿no bastaría con impulsar con más fuerza la privatización de la tierra y el agua, y apropiarse así de las áreas naturales y de los territorios aún en manos de pueblos indígenas y campesinos? Hacer un poco de historia quizás sirva para entender algunos porqué.

La segunda mitad de los 70 y la década del 80 fue una época de crisis económica a nivel global. Desde los más diversos rincones del planeta salían señales innegables que la era de las promesas de incluir a todos en el bienestar generado por el capitalismo llegaba a su fin. Las ganancias del capital no podían seguir creciendo si se respetaban las normas existentes, a no ser que se hiciese a costos que el capital no estaba dispuesto a pagar.

La solución encontrada por el capitalismo es lo que hoy llamamos neoliberalismo. ¿Las reglas existentes no permitían seguir expandiendo las ganancias? Pues entonces era necesario cambiar las reglas. ¿Con qué fin? Fines múltiples, que incluían al menos:

- a) aumentar los niveles de explotación del trabajo;
- b) dar carta blanca al capital, especialmente al gran capital, para que así pudiesen buscar las formas más efectivas de maximizar sus ganancias; y
- c) obligar a toda la población del planeta a consumir más de lo que se consumía hasta ese momento.

Los efectos de la implementación de los dos primeros procesos los hemos sufrido todos los que vivimos de nuestro trabajo. Sueldos cada vez más bajos a pesar de una productividad cada vez mayor, cesantía creciente y permanente, inseguridad laboral, pérdida de derechos laborales y sociales, quiebras masivas en la agricultura, desaparición paulatina de la agricultura campesina e indígena, quiebra de la pequeña y mediana empresa, agresiones sistemáticas a las organizaciones sociales, concentraciones empresariales que habrían constituido delito hace sólo veinte años atrás, presencia de monopolios en casi todos los sectores de la economía, incluso en aquéllos de los que dependemos directamente para sobrevivir, prácticas abusivas por parte de las grandes empresas, etc., etc. Sin embargo, es el último proceso —la incorporación obligada al consumo— el que quizás ha cambiado más profundamente nuestras vidas.

El consumo obligado tomó dos grandes vías. Por un lado, el endeudamiento forzado de los países —que, entre otras cosas, sumergió a todo el mundo no industrializado en el sifón sin fin de la deuda externa— y, por otro lado, el consumo de “servicios”. Hasta bien entrada la década del 80, los estados eran parte de los principales proveedores de lo que hoy llamamos servicios. Comenzó entonces un ataque orquestado al aparato público y a imponerse el dogma de la privatización, bajo la excusa de que garantizaría bienestar, eficiencia y calidad. Pero la privatización no es más que el obligarnos a pagar a una empresa por lo que anteriormente no pagábamos o pagaba el conjunto de la población de manera solidaria (es decir los más ricos pagaban más que los más pobres y todos tenían derecho, aunque nada más en teoría, a más o menos el mismo servicio, el que además se entregaba sin fines de lucro). Se inició una ola mundial —que aún no acaba— de privatización de la educación, la vivienda, el agua potable, la electricidad, el transporte, las comunicaciones, la salud, los fondos de jubilación. Sólo los dos últimos significan que la población de un país entrega obligadamente entre un 15 y un 30% de sus ingresos al sector privado. Retrospectivamente, no cabe duda alguna por qué a partir de los años 80 las ganancias de las grandes empresas y las empresas transnacionales han crecido de manera inusitada, incluso en momentos en que la economía general y más específicamente los salarios se han estancado o decrecido.

Para el capital, lo anterior no ha sido suficiente. Una vez abierta la compuerta de la privatización, el objetivo pasó a ser que la avalancha cubriese todo. Literalmente, lo que hoy se busca es privatizar el planeta.

La propiedad intelectual como primer ensayo general

El surgimiento de la biotecnología le confirmó a la industria química y farmacéutica lo que las empresas agroindustriales ya veían en la década del 70: los seres vivos del planeta son fuente interminable de riqueza y bienestar. Hasta el momento, gran parte de esa riqueza era creada como un don del que hacían uso los pueblos del mundo, sin que necesariamente intermediaran mecanismos de mercado. Desde el punto de vista de la industria, era necesario corregir esta situación, y una de sus primeras herramientas fue la propiedad intelectual.

Cuando en 1986 se inició la ronda de negociaciones en torno al Acuerdo General Sobre Aranceles y Comercio (GATT) denominada “Ronda de Uruguay” (la que finalmente llevó a la formación de la OMC), pocos habrían predicho que algunas de las exigencias más duras hechas por el gobierno de Estados Unidos serían en torno a la propiedad intelectual. La postura de Estados Unidos causó asombro en el momento, ya que su consigna era “sin excepciones”. Es decir, exigían propiedad intelectual ya no sólo para las invenciones industriales y las obras intelectuales, sino que exigían derechos monopólicos de propiedad —especialmente pero no exclusivamente a través de patentes— sobre seres vivos y sobre el conocimiento. En otras palabras, exigían un marco legal que les permitiese apropiarse de semillas, plantas, animales, microorganismos, genes, y de la información técnica y científica. En otras palabras, apropiarse del conocimiento y de la vida en el planeta, a fin de hacernos pagar cada vez que hiciésemos uso de ellos para vivir o producir.

La posición de Estados Unidos chocó con el sentido del absurdo de la mayoría de los gobiernos del momento. Gobiernos como los de la India, México, Malasia, Brasil, Etiopía y los Países Nórdicos se opusieron activa y vehementemente, con el apoyo al menos tácito de muchos otros. Pero casi veinte años de avances de la ideología neoliberal —así como de presiones y amenazas políticas y económicas— han logrado que los gobiernos fuesen cediendo hasta llegar al estado actual, donde la posición de Estados Unidos se ha impuesto plenamente, e incluso ha sido perfeccionada luego de dos décadas.

Los servicios ambientales como el asalto final

La propiedad intelectual, sin embargo, no permite privatizar todo, ni siquiera todos los seres vivos. Para apropiarse de algo bajo las nuevas reglas de propiedad intelectual es necesario al menos conocer una planta, un animal, un organismo, un gen. ¿Qué pasa con todos esos seres vivos que aún no conocemos pero que forman parte de la base que permite la creación de riqueza y bienestar a los pueblos del mundo? ¿Qué hay de todo lo otro que conforma el mundo y que igualmente es fuente de riqueza: el petróleo, los minerales, las áreas naturales, el agua, el aire, el oxígeno, la lluvia, la capacidad de descomponer los organismos muertos, purificar el aire, regular el clima,

etc.? No es posible privatizarlos mediante la propiedad intelectual. Era necesario buscar otra solución. Y hacerlo en base a un discurso ideológico lo suficientemente fuerte y desarrollado como para neutralizar la oposición que sin lugar a dudas se iba a enfrentar.

La justificación fue siendo desarrollada por partes. La privatización de los yacimientos mineros y petrolíferos fue relativamente fácil, un producto más del ataque al aparato público como ineficiente e inadecuado. Pero aún quedaba fuera todo el resto. Se desplegó entonces un ataque ya no sólo al aparato público estatal, sino a todos los ámbitos públicos y colectivos. Esgrimiendo incluso una supuesta preocupación ecologista, se repitió hasta el cansancio que lo único que los seres humanos cuidan es su propiedad y por tanto que el cuidado del ambiente sólo se hará en la medida que pertenezca a alguien. La década de los 80 y los 90 fue testigo de todo tipo de esfuerzos por parte de la sociología y la sicología para dar una base científica a estas aseveraciones.

Tal fundamentación, sin embargo, siempre ha enfrentado críticas de subjetividad y falta de suficiente evidencia científica. Algunos refuerzos eran necesarios. En 1993, el Banco Mundial lanzó con fuerza un nuevo concepto, apoyado entre otros por los trabajos del economista Salah El Serafy. Sólo diez años más tarde, la definición de capital natural es mucho más desembozada (ver recuadro).



El capital natural en 1993 y 2003

El capital de una economía es su stock de bienes reales, con el poder para producir nuevos bienes en el futuro. Esta definición de capital sería probablemente aceptable para la mayoría de los economistas (véase Hicks, 1974). Visto como tal, el capital incluiría a la tierra, que en el pensamiento económico clásico es considerada un factor de producción aparte, ya que la tierra puede calificarse como parte del stock de bienes reales y como capaz de producir nuevos bienes. Es sólo cuestión de un pequeño paso el extender esta definición a la naturaleza, tanto como fuente de materias primas como receptora de desperdicios generados durante la actividad económica.

The environment as capital. En *Toward Improved Accounting for the Environment*. Ernst Lutz, Editor. Un Simposio de UNSTAT y el Banco Mundial. World Bank Report 11989, 1993

El capital natural incluye todos los recursos familiarmente utilizados por la humanidad: agua, minerales, petróleo, árboles, peces, suelo, aire, etc. Pero también abarca los sistemas vivientes, que incluyen las praderas, las sabanas, los humedales, los estuarios, los océanos, los arrecifes de coral, los corredores riparianos, las tundras y los bosques.

NATURAL CAPITALISM. Creating the next industrial revolution. Paul Hawken, Amory Lovins, Hunter Lovins. Rocky Mountain Institute, 2003. <http://www.natcap.org/>

En otras palabras, no vivimos en la Tierra, sino en una esfera conformada por "Capital Natural". El nuevo concepto es central desde el punto de vista del avance del capitalismo. Primero, por su definición tan vaga y amplia, puede abarcar casi cualquier cosa. Basta que sea un componente de la naturaleza que produce "nuevos bienes". Así, el sol pasa a ser capital natural; es la energía que éste libera lo que permite toda "producción de nuevos bienes" en la tierra. Segundo, a diferencia de conceptos como "recursos naturales", "naturaleza", "bienes públicos", "áreas de reserva", no cabe duda que el capital es por definición un bien privado y transable, algo que se compra y se vende al mejor postor. Tercero, todo capital es también por definición explotable. Una clave fundamental para privatizar el mundo estaba finalmente disponible.

El uso del término se extendió rápidamente. Sin embargo, algunos problemas subsistían. Los bienes más obvios que produce el “capital natural” son alimentos, medicinas, madera, fibras, minerales, petróleo, agua, etc. Pero todos ellos ya estaban en el mercado; los nuevos procesos de privatización más que nada permitirían concentrar “capital natural”, pero incorporaban al consumo principalmente a poblaciones rurales cuyo poder comprador es marginal. Y lo que se necesitaba era buscar *nuevas* formas de consumo.

Esta vez, el concepto clave se fue desarrollando en torno a la privatización de las áreas naturales, y salió con fuerza a la luz pública en el año 1997, a través de un artículo publicado en *Nature*, (“El valor de los servicios ecosistémicos y el capital natural del planeta”, escrito por un numeroso equipo de investigadores de diversas universidades de Estados Unidos) y el libro “Los servicios de la naturaleza”, editado por Gretchen Daily. Los términos inicialmente utilizados fueron “servicios ecosistémicos” o “servicios naturales”, pero finalmente el término que se ha popularizado es el de “servicios ambientales”.

El nuevo término ha tenido una definición tanto o más amplia y vaga que la de “capital natural”. Por lo mismo incluye todo lo imaginable. Sólo un ejemplo: “regulación atmosférica” es la capacidad de mantener el aire con calidad respirable, y hoy es considerado un servicio ambiental. Por tanto, hemos de recordar que cada vez que respiramos –un acto tan fundamental y natural que ni siquiera ha necesitado adquirir la calidad de “derecho” para ser respetado– ya no estamos simplemente respirando, sino que estamos recibiendo un “servicio”. Lo mismo cuando llueve, cuando no nos inundamos, cuando contemplamos el paisaje, disfrutamos el sol o la sombra, o cuando hacemos cualquier cosa relacionada con la naturaleza. Es decir, cada minuto de nuestras vidas estamos recibiendo algún “servicio ambiental.” Tal cual lo dicen quienes promueven estos conceptos, estamos hablando de los procesos que *sustentan la vida*.

El cambio no es sólo cuestión de formas de expresarse. Se podría pensar que finalmente los economistas han tomado conciencia de nuestra total dependencia con relación a la naturaleza y que finalmente llegó el momento en que todos cuidaremos de ella. Pero estamos cada vez más lejos de ello. El concepto de “servicio ambiental” está inherentemente ligado al de “capital natural” y, por tanto, no entra en una lógica de cuidado de la naturaleza y de la vida, sino en el de privatización, explotación y –por sobre todas las cosas– de pago

a quienes se hayan apropiado del “capital”. Y el pago será obligatorio, porque podemos negarnos a comprar un televisor o una hamburguesa, pero hasta el momento no podemos negarnos, por ejemplo, a respirar.

La teoría económica neoliberal encontró la forma de convertir la vida en un acto **continuo y obligado** de consumo.

La importancia de la palabra “servicios”

“Servicios” es un término económico vago y de aplicación amplia; en él se incluyen procesos y bienes que no son estrictamente productivos, pero que son parte del funcionamiento de la economía: carreteras, comunicaciones, comercio, bancos, publicidad, etc. En la práctica ha bastado denominar a algo como servicio para que desde el punto de vista económico y legal sea tratado como tal. La razón de por qué hoy hablamos de “servicios ambientales” y no, por ejemplo, de “procesos ambientales” o “funciones ambientales” es porque el concepto de servicios encaja magníficamente con las posibilidades de maximizar las ganancias derivadas del consumo obligado. Específicamente, estas características son:

a) A diferencia de un producto que se paga una sola vez, un servicio debe pagarse cada vez que se utilice. Tal cual dice Hawken nuevamente: “Una economía basada en un modelo de servicios y flujos también podría ayudar a estabilizar los ciclos de las empresas [es decir, eliminar los períodos de estancamiento o depresión], ya que los clientes estarán comprando flujos de servicios, que necesitan continuamente, y no equipos durables que están al alcance sólo en los años buenos”. Sólo que no debemos olvidar que, en este caso, lo que necesitamos continuamente es, continuando con el mismo ejemplo, respirar.

b) La venta permanente no significará la venta de partes ni el desgaste de aquellos espacios y procesos que hayan sido privatizados o cuya propiedad se haya concentrado y que son la fuente de los “servicios”. Utilizando lenguaje económico, los servicios ambientales tienen un mercado cautivo, constante, sin fin y exento de depreciación del capital.

c) El concepto permitirá apropiarse no sólo de vastos componentes del planeta Tierra, sino de elementos intangibles, como la capacidad reguladora de los ecosistemas.

d) Por ser intangibles, los servicios pueden

agruparse o desagregarse libremente de acuerdo a los criterios de quien vende. Por ejemplo, las empresas podrían vender “regulación climática”, pero será mucho más rentable vender simultáneamente “lluvias en cantidad adecuada”, “temperaturas adecuadas”, “ausencia de inundaciones”, “ausencia de temperaturas extremas”, “ausencia de sequías”, “veranos perfectos”, “primaveras hermosas”, “ausencia de tormentas”, “vientos tolerables”, y así sucesivamente. La “creación” de nuevos “servicios”—es decir, la expansión del mercado— sólo dependerá de la imaginación de las empresas.

Y también la importancia del contexto

Nuestra reacción más natural frente a todo esto es que es absurdo. Y lo es, profundamente. Pero ello no ha detenido la construcción de un contexto legal e institucional que permita implementar los conceptos anteriores. Parte importante de ello son los acuerdos de la OMC y especialmente los denominados acuerdos de libre comercio de “última generación”; es decir aquéllos que se están firmando principalmente con Estados Unidos, la Unión Europea y Australia. Allí está la falta de definición de lo que constituye un servicio, a fin de que pueda incluirse todo lo que la imaginación permita. Allí están las bases para apropiarse de vastos territorios—incluidos los pertenecientes a pueblos indígenas—, especialmente de aquéllos que juegan papeles fundamentales en todos los procesos naturales que hoy se quiere comercializar. Allí están las bases también para someter a todos los humanos a los procesos de consumo obligado, como las ganancias garantizadas para las transnacionales. Y allí se instaure la obligación de los gobiernos de dar “plena protección” a las transnacionales.

Por supuesto, el contexto va más allá de tales textos. Está también dado por un discurso ideológico que sigue desarrollando todo tipo de justificaciones para lo ya descrito, y por una política diseñada conscientemente para introducir los cambios gradualmente, neutralizando las naturales reacciones de rechazo que van a surgir. En este aspecto, han jugado un papel central los gobiernos de los países involucrados, así como un amplio número de ONGs, que han dedicado gran cantidad de esfuerzos y recursos a convencer a políticos, burócratas, líderes y comunidades locales de la conveniencia de vender servicios ambientales, o a impulsar directamente este

tipo de iniciativas. Han sido especialmente activas WWF, Conservation International, IUCN, The Nature Conservancy, pero también se podría citar una larga lista de ONGs nacionales, casi todas ellas autodefinidas como ambientalistas. Otras ONGs, como IIED y WRI, han dedicado sus esfuerzos a desarrollar propuestas de políticas que hagan al mercado de servicios ambientales más eficiente y atractivo. Estas organizaciones han contado con el apoyo de muchos gobiernos y de una lista aún más larga de muy generosos financiadores, especialmente el Banco Mundial y diversos bancos regionales, GTZ, USAID, las Fundaciones Ford, Rockefeller, Summit, empresas como Ford Motor, Coca Cola, American Electric Power (la mayor generadora de electricidad de Estados Unidos). El sistema de Naciones Unidas y otros organismos internacionales no se ha quedado atrás: PNUMA, PNUD, FAO, GEF y CATIE se encuentran entre los más entusiastas impulsores de la venta de servicios ambientales.

Y entonces, ¿qué hacemos?

Junto con el horror y el natural rechazo antes mencionado, surge la pregunta de qué hacer. Quizás una de las necesidades más urgentes es develar el objetivo económico, el contenido ideológico y el potencial de control sobre la vida de los pueblos que tiene el concepto de “servicios ambientales”, comprendiendo que allí no hay posibilidad alguna de generar condiciones de retribución a las comunidades que durante siglos han preservado distintos ecosistemas de la Tierra. Igualmente importante es no olvidar que, a pesar de años de trabajo ideológico, la privatización del planeta sigue apareciendo al grueso de los seres humanos como algo inaceptable. Y aunque nos enfrentamos a un modelo económico cada vez más brutal y agresivo, la fuerza bruta no es señal de fortaleza. A diferencia de diez años atrás, el discurso neoliberal ya no convence a muchos, las organizaciones sociales se están recomponiendo y hay múltiples iniciativas de reforzar los procesos de autonomía que permitan enfrentar y desarmar las estrategias recién descritas. Con todo ello, quizás lo que estamos haciendo es recitando otros versos del mismo poema de Neruda:

*ya vendrá un día
en que libertaremos
la luz y el agua,
la tierra, el hombre,
y todo para todos
será, como tú eres ●*